

ANEXO 3

INFORME INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Desde el Área de Fomento y Desarrollo Local procede la celebración de un contrato administrativo de servicios de dotación de infraestructuras por procedimiento negociado sin publicidad, para la celebración de la **“FERIA COMERCIAL Y EL CONGRESO GASTRONÓMICO DE ALICANTE GASTRONÓMICA PRIMER ENCUENTRO DEL ESTILO DE VIDA MEDITERRÁNEO”**.

Por las propias características del evento y por la gran afluencia de personas que acudirán al mismo, la Diputación Provincial de Alicante, no dispone de un espacio físico suficiente, ni de servicios ni de infraestructuras adecuadas para acometer el evento, así mismo, tampoco dispone de suficiente personal experto para realizar la gestión comercial del evento.

Es por ello que para poder llevar a cabo el evento, habida cuenta de la insuficiencia e inadecuación de medios materiales y humanos adscritos a este Departamento de Fomento y Desarrollo, se hace necesario acudir a su contratación externa por medio del citado contrato administrativo de servicios de dotación de infraestructuras tal y como establece el artículo 17 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de contratos del sector público siguiendo los trámites que se establecen en dicha Ley y en las Bases 17 y 18 de las de Ejecución del Presupuesto vigente.